



# GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
DE XALISCO, NAYARIT

XALISCO, NAYARIT ENERO 2019

GACETA: 8  
TOMO: I

## **ÍNDICE**

### **SESIONES ORDINARIAS**

SESIÓN ORDINARIA DE  
CABILDO NO. 30  
30 DE NOVIEMBRE DEL 2018

SESIÓN ORDINARIA DE  
CABILDO NO. 31  
11 DE DICIEMBRE DEL 2018  
SESIÓN ORDINARIA DE  
CABILDO NO. 32  
17 DE DICIEMBRE DEL 2018

SESIÓN ORDINARIA DE  
CABILDO NO. 33  
09 DE ENERO DEL 2019

### **SESIONES EXTRAORDINARIAS**

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CABILDO NO. 63  
07 DE DICIEMBRE DEL 2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CABILDO NO. 64  
07 DE DICIEMBRE DEL 2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CABILDO NO. 65  
17 DE DICIEMBRE DEL 2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CABILDO NO. 66  
27 DE DICIEMBRE DEL 2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CABILDO No. 67  
27 DE DICIEMBRE DEL 2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CABILDO No. 67 "A"  
27 DE DICIEMBRE DEL 2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CABILDO NO. 68  
28 DE DICIEMBRE DEL 2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CABILDO NO. 69  
31 DE DICIEMBRE DEL 2018

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE CABILDO NO. 70  
31 DE DICIEMBRE DEL 2018

# SESIONES ORDINARIAS



H. XLI AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
XALISCO, NAYARIT



**Xalisco**  
JUNTOS SEGUIMOS TRABAJANDO

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 30 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN I, 51, 52, 54, 55, 59, 64 FRACCIONES I, Y LOS ARTÍCULOS 68, 71 FRACCIÓN I, II, Y EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, Y EL REGLAMENTO DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; SE CELEBRA LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN EN SU CASO.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.-ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DE BIENES MUEBLES DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE XALISCO Y EL DEPARTAMENTO DE FISCALES, DERIVADO DEL OFICIO NO. 226/SM/2018, GIRADO POR LA SINDICATURA MUNICIPAL.

6.-LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL DISEÑO DE LA GACETA MUNICIPAL.

7.-INFORME DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL

8- ASUNTOS GENERALES

9- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**QUINTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD Y ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BAJA DE BIENES MUEBLES DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE XALISCO Y EL DEPARTAMENTO DE FISCALES, DERIVADO DEL OFICIO NO. 226/SM/2018, GIRADO POR LA SINDICATURA MUNICIPAL.**

COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA EL USO DE LA VOZ AL L.C. RUBÉN CASTILLO JIMÉNEZ SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. XLI AYUNTAMIENTO QUIEN SOLICITA ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO 226/SM/2018 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO AL QUE SE ACOMPAÑAN UNA SERIE DE SOLICITUDES Y ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE BAJAS DE BIENES MUEBLES; DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO, VIALIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE

XALISCO: UN ESCRITORIO DE MADERA COLOR CAFÉ DE TRES CAJONES CON NUMERO DE INVENTARIO 1-02-01-09-09, UNA ESTUFA COLOR BEIGE DE 4 QUEMADORES CON NUMERO DE INVENTARIO 1-02-01-09-12, UN ARCHIVERO METÁLICO DE 4 GAVETAS COLOR GRIS CON NUMERO DE INVENTARIO 1-02-01-09-18, UNA IMPRESORA MARCA EPSON STYLUS TX100 CON NUMERO DE INVENTARIO 1-02-01-09-34 Y UN ESCRITORIO COLOR CAFÉ DE MADERA AGLOMERADO DE 3 CAJONES CON NUMERO DE INVENTARIO 1-02-01-09-39; Y DEL DEPARTAMENTO DE FISCALES UNA SILLA GIRATORIA COLOR CAFÉ CON NUMERO DE INVENTARIO 1-02-01-02-199 Y UNA SILLA GIRATORIA COLOR CAFÉ CON NUMERO DE INVENTARIO 1-02-01-02-200, RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE POR SU CONDICIÓN FÍSICA YA NO PRESTAN EL SERVICIO PARA EL CUAL FUERON ADQUIRIDAS POR SU ESTADO DEPLORABLE POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMIREZ LOPEZ, SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL C. SÍNDICO MUNICIPAL DE QUE SE DEN DE BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE ÉSTE AYUNTAMIENTO, SIENDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES.

**SEXTO.-LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EL DISEÑO DE LA GACETA MUNICIPAL.**

EN USO DE LA PALABRA LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, INFORMA COMO PRIMER DISEÑO DE LA GACETA OFICIAL, COMPRENDE UNA EDICIÓN ESPECIAL ÚNICA DONDE DARÁ INICIO A LA ELABORACIÓN DE LAS GACETAS OFICIALES CONSECUTIVAS SE REALIZARA UN CAMBIO EN SU DISEÑO EL CUAL YA SERÁ OFICIALMENTE PUBLICADO, ASÍMISMO EL CONTENIDO DE LAS GACETAS OFICIALES DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE XALISCO,

NAYARIT; SE HARÁ DE MANERA BIMESTRAL Y CONTENDRÁ CON LA INFORMACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO QUE SON PÚBLICAS. EL FIN DE LAS GACETAS OFICIALES ES HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN QUE SE LLEVA A CABO DENTRO DE LAS SESIONES DE CABILDO, DE LA MISMA FORMA ES DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE MARCA LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT, QUE PARA ELLO LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SE HARÁ CARGO DE SU ELABORACIÓN POR SER UNA OBLIGACIÓN.

**ACUERDO:** SE APRUEBA EL DISEÑO DE LA GACETA MUNICIPAL DE ÉSTE H. XLI AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 31  
11 DE DICIEMBRE DEL 2018**

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN I, 51, 52, 54, 55, 59, 64 FRACCIONES I, Y LOS ARTÍCULOS 68, 71 FRACCIÓN I, II, Y EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, Y

EL REGLAMENTO DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; SE CELEBRA LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN EN SU CASO.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.- LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, PRESENTA PARA SU CONOCIMIENTO, EL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL PERIODO COMPRENDIDO A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2018
- 6.-INFORME DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL
- 7.- ASUNTOS GENERALES
- 8- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**QUINTO.- LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, PRESENTA PARA SU CONOCIMIENTO, EL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL PERIODO COMPRENDIDO A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2018.**

EN USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y CONOCIMIENTO EL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA

MUNICIPAL DEL PERIODO COMPRENDIDO A LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL AÑO 2018, UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES PREVIAMENTE YA SE LES HABÍA ENTREGADO PARA SU ANÁLISIS DICHO DOCUMENTO SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO AL RESPECTO, Y AL NO EXISTIR SOLICITUD O INTERVENCIÓN ALGUNA EN ESE SENTIDO NI EN CONTRA DEL MISMO CONSECUENTEMENTE SE LES TIENE POR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS EN CITA Y SE DA POR AGOTADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

### **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 32 17 DE DICIEMBRE DEL 2018**

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN I, 51, 52, 54, 55, 59, 64 FRACCIONES I, Y LOS ARTÍCULOS 68, 71 FRACCIÓN I, II, Y EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, Y EL REGLAMENTO DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; SE CELEBRA LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN EN SU CASO.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.



- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.-INFORME DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL
- 6.- ASUNTOS GENERALES
- 7- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO No. 33  
09 DE ENERO DEL 2019**

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, Y DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN I, 51, 52, 54, 55, 59, 64 FRACCIÓN I Y LOS ARTÍCULOS 68 Y 71 FRACCIONES I, II, Y EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, Y EL REGLAMENTO DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; SE CELEBRA LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN EN SU CASO.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.
- 4.- INFORME DE COMISIONES.
- 5.-INFORME DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL

6.- ASUNTOS GENERALES

7- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

## **SESIONES EXTRAORDINARIAS**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 63 07 DE DICIEMBRE DEL 2018**

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT SIENDO LAS 09:00 HRS. DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN II Y 64 FRACCIÓN I DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; Y EL ARTÍCULO 26 Y 28 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR VIGENTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.
- 4.-PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA LA

MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.

5.-CLAUSURA.

**CUARTO.- PRESENTACIÓN PARA LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL H.XLI. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES OBLIGACIÓN DE LOS MEXICANOS, CONTRIBUIR PARA LOS GASTOS PÚBLICOS DE LA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA QUE DISPONGAN LAS LEYES, POR TANTO Y EN CONGRUENCIA CON LA OBLIGACIÓN ANTES REFERIDA, EL PROPIO TEXTO CONSTITUCIONAL EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 115, ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR; POR LO QUE EN APEGO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 63 DE

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT Y 61 FRACCIÓN I, INCISO D) DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H.XLI. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, EL PROYECTO DE INICIATIVA

DE LA LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.

POR LO QUE LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, SOLICITA AL C. JOSÉ VELÁZQUEZ CARMONA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.

UNA VEZ TERMINADA LA LECTURA, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ,

MANIFIESTA QUE PARA EXPONER DE MANERA CLARA Y PRECISA EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, SEA LLAMADA LA C. M.C.A. ANA BERTHA MÁRQUEZ DUARTE, TESORERA MUNICIPAL.

UNA VEZ ESTANDO EN LA SALA DE CABILDO LA C. M.C.A. ANA BERTHA MÁRQUEZ DUARTE, TESORERA MUNICIPAL EXPONE PUNTUALMENTE LO CONCERNIENTE AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.

EXPUESTO EL PUNTO, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, INVITA A LOS INTEGRANTES DEL H. XLI. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, A REALIZAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN LO REFERENTE A LO EXPLICADO POR QUIEN OCUPA LA TITULARIDAD DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR LO QUE NO HABIENDO PREGUNTAS NI COMENTARIOS, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL

DEL AÑO 2019, ASÍ COMO LA ADICIÓN A SU ANÁLOGO, DE LA TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA DIVERSAS ZONAS DE LA MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT, SIENDO **APROBADO** POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H.XLI. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.

**ACUERDO:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019, MISMO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 64 07 DE DICIEMBRE DEL 2018**

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN II Y 64 FRACCIÓN I DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; Y EL ARTÍCULO 26 Y 28 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR VIGENTE PARA EL

AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE.

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL

ESTADO DE NAYARIT, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.

5.- CLAUSURA.

**CUARTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.**

PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES RELATIVAS A LA APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM PARA SESIONAR, LA PRESIDENTE MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY MUNICIPAL DECLARÓ LA INSTALACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS Y LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN.

ACTO CONTINUO, SE DIO LECTURA AL DECRETO REMITIDO POR LA XXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, MISMO QUE TEXTUALMENTE PRESCRIBE LO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

**“Centenario De La Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Nayarit 1918-2018”**

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT  
REPRESENTADO POR SU XXXII LEGISLATURA, DECRETA:**

**REFORMAR Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA**

**DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT**

**ÚNICO.-** SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO; LAS FRACCIONES I, II, III, IV Y V; SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VI Y VII; TODOS DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, PARA QUEDAR COMO SIGUEN:

**ARTÍCULO 134.-** CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO LA RECTORÍA DEL DESARROLLO PARA GARANTIZAR QUE SEA ESTRATÉGICO, INTEGRAL Y CON UNA VISIÓN AL MENOS DE VEINTICINCO AÑOS, QUE FORTALEZCA SU ECONOMÍA, SU RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, EL EMPLEO Y UNA MÁS JUSTA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO; PERMITIENDO EL EJERCICIO DE LAS LIBERTADES Y LA DIGNIDAD DEL HOMBRE, EN EL MARCO DE LOS MANDATOS QUE

PRESCRIBE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN.

EL ESTADO VELARÁ POR LA ESTABILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y DEL SISTEMA FINANCIERO PARA COADYUVAR A GENERAR CONDICIONES FAVORABLES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO. EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN Y SUS INSTRUMENTOS, ASÍ COMO LOS SISTEMAS

MUNICIPALES DE PLANEACIÓN, DEBERÁN FUNDAMENTARSE EN DICHS PRINCIPIOS.

EL DESARROLLO DEL ESTADO SE PROMOVERÁ POR TANTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN Y LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE LA MATERIA Y LAS SIGUIENTES BASES:

I.- EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO EJERCERÁ LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN A TRAVÉS DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, QUE SE DENOMINARÁ INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE DEBERÁ ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y ALINEACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS A LARGO PLAZO;

II.- LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DE FORMA DERIVADA, EJERCERÁN LA COORDINACIÓN DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN, A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE INSTITUTOS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN;

III.- PARA LLEVAR A CABO LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO, DEBERÁN CONCURRIR LOS



SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO; LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN SE HARÁ EN FORMA COORDINADA CON EL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALEN LOS CONVENIOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y ESTATALES;

IV.- EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN PROMOVERÁ PRIORITARIAMENTE LA EQUIDAD

SOCIAL, LA COMPETITIVIDAD, LA SUSTENTABILIDAD Y LA TRANSPARENCIA SUJETÁNDOSE A LAS MODALIDADES QUE DICTE EL INTERÉS PÚBLICO Y SIEMPRE QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD;

V.- EL PODER EJECUTIVO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, SOMETERÁ A LA CONSULTA DE LA CIUDADANÍA LOS INSTRUMENTOS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES, METAS E INDICADORES DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN. ASIMISMO, PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA;

VI.- LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, SUJETARÁN SUS ACCIONES PARA LA EXPLOTACIÓN Y USO DEL TERRITORIO Y LOS RECURSOS NATURALES, A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA

ESTATAL DE PLANEACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR SU APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE, Y

VII.- LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN SE SUJETARÁN A LOS PRINCIPIOS Y BASES ESTABLECIDAS POR ESTA CONSTITUCIÓN.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL

PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.

**SEGUNDO.-** EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE NOVENTA DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, DEBERÁ EXPEDIRSE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT, Y MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT, LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, ASÍ COMO LA LEY DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE NAYARIT. LO ANTERIOR, PARA HACERLAS COMPATIBLES CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL MATERIA DEL PRESENTE DECRETO.

**TERCERO.-** EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE NOVENTA DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ EXPEDIR LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT.

**CUARTO.-** DENTRO DEL PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, DEBERÁN CREAR SUS INSTITUTOS MUNICIPALES DE PLANEACIÓN.

**QUINTO.-** A PARTIR DE LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL

ESTADO DE NAYARIT, ÉSTE TENDRÁ UN PLAZO DE DOS AÑOS PARA QUE ELABORE E INSTRUMENTE UN PLAN DE DESARROLLO, EL CUAL DEBERÁN CONTAR CON VISIÓN DE AL MENOS VEINTICINCO AÑOS.

**SEXTO.-** EL CONGRESO DEL ESTADO, DENTRO DEL PLAZO DE UN AÑO SIGUIENTE A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, DEBERÁ REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA ARMONIZAR EL MARCO JURÍDICO LOCAL EN LA MATERIA, CON INDEPENDENCIA A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO.

**SÉPTIMO.-** PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 131 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, REMÍTASE EL PRESENTE DECRETO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD.

**OCTAVO.-** LA LEY REGLAMENTARIA GARANTIZARÁ LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LAS INSTITUCIONES QUE SE MODIFIQUEN EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN DEL ASUNTO Y POSTERIORMENTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERON SU VOTO.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL CABILDO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO

55 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EMITE EL SIGUIENTE:

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** EL H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; EMITE VOTO EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO DEL DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, REMITIDO POR LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

### **TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN, DEBIÉNDOSE REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO,

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 131 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 65  
17 DE DICIEMBRE DEL 2018**

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN II Y 64 FRACCIÓN I DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; Y EL ARTÍCULO 26 Y 28 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR VIGENTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE LLEVÓ

A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE ADICIONA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.

## 5.- CLAUSURA.

**CUARTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DECRETO REMITIDO POR LA XXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE ADICIONA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.**

PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES RELATIVAS A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM PARA SESIONAR, LA PRESIDENTE MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY MUNICIPAL DECLARÓ LA INSTALACIÓN FORMAL DE LOS TRABAJOS Y LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN.

ACTO CONTINUO, SE DIO LECTURA AL DECRETO REMITIDO POR LA XXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, MISMO QUE TEXTUALMENTE PRESCRIBE LO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

**“Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit 1918-2018”**

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
NAYARIT**

**REPRESENTADO POR SU XXXII LEGISLATURA,  
DECRETA:**

**ADICIONAR LA FRACCIÓN I DEL  
ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE NAYARIT**

**ÚNICO.-** SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIENDO LOS SUBSECUENTES, A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 17.-...**

I...

LOS CIUDADANOS QUE RESIDAN EN EL EXTRANJERO, PODRÁN EJERCER SU DERECHO AL

VOTO EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY EN LA MATERIA.

...

...

...

...

A) AL C)...

III. Y III...

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL AÑO SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT.

**SEGUNDO.** - EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE NOVENTA DÍAS, POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EL CONGRESO DEL ESTADO DEBERÁ REALIZAR LAS ADECUACIONES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES AL MARCO JURÍDICO LOCAL.

**TERCERO.-** PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 131 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, REMÍTASE EL PRESENTE DECRETO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD.

**CUARTO.-** SE DEBERÁN REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE REFORMA.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA DISCUSIÓN DEL ASUNTO Y POSTERIORMENTE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EMITIERON SU VOTO.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, EL CABILDO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EMITE EL SIGUIENTE:

## **ACUERDO**



**ÚNICO.-** EL H. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; EMITE VOTO EN SENTIDO **POSITIVO** RESPECTO DEL DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, REMITIDO POR LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN, DEBIÉNDOSE REMITIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 131 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL.

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 66 27 DE DICIEMBRE DEL 2018**

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT SIENDO LAS 08:00 HRS. DEL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS

EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN II Y 64 FRACCIÓN I DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; Y EL ARTÍCULO 26 Y 28 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR VIGENTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE.

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.
- 4.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ASÍ COMO SU CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO.
- 5.-CLAUSURA.

**CUARTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ASÍ COMO SU CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO.**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL H.XLI. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 117, 197, 198,199, 200, 201 Y 202 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, SE

PRESENTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ASÍ COMO SU CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO; LO ANTERIOR A FIN DE SUFRAGAR EL GASTO PÚBLICO QUE COMPRENDE LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE GASTO CORRIENTE, INCLUYENDO EL PAGO DE PASIVOS DE LA DEUDA PÚBLICA, INVERSIÓN FÍSICA, INVERSIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES; DICHO PRESUPUESTO ESTA FORMULADO CON BASE A RESULTADOS Y CONTIENE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS, OBJETIVOS, TEMPORALIDAD Y UNIDADES RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN, ESPECIFICANDO LAS ASIGNACIONES DE PARTIDAS Y LA CALENDARIZACIÓN DE SU EJERCICIO, LAS ESTIMACIONES DE LOS INGRESOS AUTORIZADOS Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA; SIENDO IMPERATIVO QUE EL REFERIDO PRESUPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE AL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO QUE DE IGUAL MANERA SE PROPONE, MISMO QUE FUE ELABORADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LAS NORMAS QUE PARA TAL EFECTO EMITE EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, CON BASE EN OBJETIVOS, PARÁMETROS CUANTIFICABLES E INDICADORES DEL DESEMPEÑO; ADEMÁS DE QUE GUARDA CONGRUENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL XALISCO 2017-2021 Y LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL MISMO; POR LO QUE

EN APEGO A LO YA EXPUESTO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H.XLI.

AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ASÍ COMO SU CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO.

EN ESTE SENTIDO, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, SOLICITA AL C. JOSÉ VELÁZQUEZ CARMONA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ASÍ COMO SU CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO.

UNA VEZ TERMINADA LA LECTURA, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, MANIFIESTA QUE PARA EXPONER DE MANERA CLARA Y PRECISA EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ASÍ COMO SU CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO, SEA LLAMADA LA C. M.C.A. ANA BERTHA MARQUEZ DUARTE, TESORERA MUNICIPAL.

UNA VEZ ESTANDO EN LA SALA DE CABILDO LA C. M.C.A. ANA BERTHA MARQUEZ DUARTE, TESORERA MUNICIPAL, EXPONE PUNTUALMENTE LO CONCERNIENTE AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ASÍ COMO SU CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO.

EXPUESTO EL PUNTO, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, INVITA A LOS INTEGRANTES DEL H. XLI. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, A REALIZAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN LO REFERENTE A LO EXPLICADO POR QUIEN OCUPA LA TITULARIDAD DE LA TESORERÍA MUNICIPAL,

POR LO QUE NO HABIENDO PREGUNTAS NI COMENTARIOS, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ASÍ COMO SU CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO, SIENDO **APROBADO** POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H.XLI. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.

**ACUERDO:** SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ASÍ COMO SU CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO, MISMOS QUE SE ANEXAN Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 67 27 DE DICIEMBRE DEL 2018**

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN II Y 64 FRACCIÓN I DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; Y EL ARTÍCULO 26 Y 28 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR VIGENTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE.

#### **ORDEN DEL DÍA**

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.

4.- LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.E NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN LO REFERENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.

5.- CLAUSURA

**CUARTO.- LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.E NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN LO REFERENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.**

EN USO DE LA VOZ, LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, SOLICITA AL H. XLI AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT: AUTORICE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 61 FRACCION III

INCISO M) Y 202 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, LA TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) Y SE REALICE LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) POR UN IMPORTE DE \$30.32

(TREINTA PESOS 32/100), YA QUE POR MEDIO DE OFICIO EMITIDO POR LA TESORERA MUNICIPAL M.C.A. ANA BERTHA MÁRQUEZ DUARTE SOLICITA LAS MODIFICACIONES ANTES EXPUESTAS SEGÚN DOCUMENTO ANEXO Y CORRESPONDE AL INGRESO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA BANCARIA. POR LO CUAL INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL C. JOSÉ VELÁZQUEZ CARMONA, PARA QUE HAGA LLAMAR A LA C. M.C.A. ANA BERTHA MARQUEZ DUARTE, TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE DE MANERA DETALLADA EXPONGA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A LAS QUE SE HACE REFERENCIA.

UNA VEZ ESTANDO PRESENTE EN LA SALA DE CABILDO LA C. M.C.A. ANA BERTHA MÁRQUEZ DUARTE, TESORERA MUNICIPAL, EXPONE PUNTUALMENTE LO CONCERNIENTE A LAS DIVERSAS PARTIDAS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, Y SU CORRESPONDIENTE REASIGNACIÓN DENTRO DEL MISMO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE DIVERSOS COMPROMISOS DE PAGOS. POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO, LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, INVITA A LOS INTEGRANTES DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT; A REALIZAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN LO REFERENTE A LO EXPLICADO POR QUIEN OCUPA LA TITULARIDAD DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE XALISCO, POR LO QUE NO HABIENDO PREGUNTAS NI COMENTARIOS, LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA AUTORIZACIÓN DEL PUNTO PLANTEADO, SIENDO **APROBADO** POR LA **TOTALIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.

**ACUERDO:** SE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, EN LO REFERENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 67 "A"  
27 DE DICIEMBRE DEL 2018**

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT SIENDO LAS 12:10 HRS. DEL DÍA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN II Y 64 FRACCIÓN I DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; Y EL ARTÍCULO 26 Y 28 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR VIGENTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.
- 4.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE LA OBRA DENOMINADA APORTACIÓN MUNICIPAL AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL



DESARROLLO (35 ACCIONES DE VIVIENDA) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN 2018).

5.-DISCUSIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN BLVD. TEPIC XALISCO ENTRE AV. DEL SOL Y SANTA CECILIA EN XALISCO, NAYARIT; DEL FONDO DE

APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN 2018).

6.- CLAUSURA

**CUARTO.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE LA OBRA DENOMINADA APORTACIÓN MUNICIPAL AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO (35 ACCIONES DE VIVIENDA) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN 2018).**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN III INCISO M) Y 202 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT SOLICITA AL H. XLI AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE AUTORICE LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE LA OBRA DENOMINADA APORTACIÓN MUNICIPAL AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO (35 ACCIONES DE VIVIENDA), POR UN MONTO DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN 2018).

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE LA OBRA DENOMINADA APORTACIÓN MUNICIPAL AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO (35 ACCIONES DE VIVIENDA), POR UN MONTO DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN 2018), SIENDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.

**ACUERDO:** SE APRUEBA LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE LA OBRA DENOMINADA APORTACIÓN MUNICIPAL AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL DESARROLLO (35 ACCIONES DE VIVIENDA), POR UN MONTO DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN 2018).

**QUINTO.-DISCUSIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN BLVD. TEPIC XALISCO ENTRE AV. DEL SOL Y SANTA CECILIA EN XALISCO, NAYARIT; DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN 2018).**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN III INCISO M) Y 202 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT SOLICITA AL H. XLI AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE AUTORICE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN BLVD. TEPIC XALISCO ENTRE AV. DEL SOL Y SANTA

CECILIA EN XALISCO, NAYARIT; POR UN MONTO DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN 2018).

LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN BLVD. TEPIC XALISCO ENTRE AV. DEL SOL Y SANTA CECILIA EN XALISCO, NAYARIT; POR UN MONTO DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN 2018), SIENDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES DEL H. XLI AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.

**ACUERDO:** SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN BLVD. TEPIC XALISCO ENTRE AV. DEL SOL Y SANTA CECILIA EN XALISCO, NAYARIT; POR UN MONTO DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN 2018).

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 68 28 DE DICIEMBRE DEL 2018**

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT SIENDO LAS 09:00 HRS. DEL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN II Y 64 FRACCIÓN I DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; Y EL ARTÍCULO 26 Y 28 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR VIGENTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE LLEVÓ

A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE.

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.

4.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE OTORGA FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y APOYOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

5.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INICIATIVA DONDE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ OTORGA FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, APOYOS A LOS SINDICATOS, ASÍ COMO A QUIEN LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE XALISCO CON RESPECTO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

6.- CLAUSURA.

**CUARTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE OTORGA FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y APOYOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

EN EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL H.XLI. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, QUE ES FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL O DE CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN MUNICIPAL ESTÍMULOS Y BENEFICIOS FISCALES QUE PROMUEVAN EL INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES, POR LO QUE ANTE EL ESCENARIO ECONÓMICO ACTUAL, ES UN IMPERATIVO PROPONER DIVERSAS ALTERNATIVAS QUE PERMITAN INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN LOCAL, POR LO QUE RESULTA PERTINENTE PROPONER EL OTORGAMIENTO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y APOYOS DE CONFORMIDAD AL PROYECTO DE ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE OTORGA FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y APOYOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DEL EJERCICIO FISCAL 2019, MISMO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

EN ESTE SENTIDO, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, SOLICITA AL C. JOSÉ VELÁZQUEZ CARMONA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE OTORGA FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y APOYOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

UNA VEZ TERMINADA LA LECTURA, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, MANIFIESTA QUE PARA EXPONER DE MANERA CLARA Y PRECISA EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE OTORGA FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y APOYOS A LOS CONTRIBUYENTES

DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DEL EJERCICIO FISCAL 2019 SEA LLAMADA LA M.C.A. ANA BERTHA MÁRQUEZ DUARTE, TESORERA MUNICIPAL.

UNA VEZ ESTANDO EN LA SALA DE CABILDO LA M.C.A. ANA BERTHA MÁRQUEZ DUARTE, TESORERA MUNICIPAL,

EXPONE PUNTUALMENTE LO CONCERNIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE OTORGA FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y APOYOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

EXPUESTO EL PUNTO, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, INVITA A LOS INTEGRANTES DEL H. XLI. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, A REALIZAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN LO REFERENTE A LO EXPLICADO POR QUIEN OCUPA LA TITULARIDAD DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, POR LO QUE NO HABIENDO PREGUNTAS NI COMENTARIOS, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO EL PROYECTO DE ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE OTORGA FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y APOYOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DEL EJERCICIO FISCAL 2019; SIENDO **APROBADO** POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H.XLI. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.

**ACUERDO:** SE APRUEBA EL ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE OTORGA FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y APOYOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DEL EJERCICIO FISCAL 2019, MISMO QUE SE ANEXA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

**QUINTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA INICIATIVA DONDE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ OTORGA FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, APOYOS A LOS SINDICATOS, ASÍ COMO A QUIEN LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE XALISCO CON RESPECTO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DEL EJERCICIO FISCAL 2019.**

EN EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL H.XLI. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, QUE ES FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZAR A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL O DE CUALQUIER OTRA CONTRIBUCIÓN MUNICIPAL ESTÍMULOS Y BENEFICIOS FISCALES QUE PROMUEVAN EL INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES, POR LO QUE ANTE EL ESCENARIO ECONÓMICO ACTUAL, ES UN IMPERATIVO PROPONER DIVERSAS ALTERNATIVAS QUE PERMITAN INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN LOCAL, POR LO QUE RESULTA PERTINENTE PROPONER EL OTORGAMIENTO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, APOYOS A QUIENES SEAN PARTE DE SINDICATOS, ASÍ COMO A QUIEN LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE XALISCO DE ACUERDO CON LA INICIATIVA PARA OTORGAR FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, APOYOS A LOS SINDICATOS, ASÍ COMO A QUIEN LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE XALISCO, CON RESPECTO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

EXPUESTO EL PUNTO, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, INVITA A LOS INTEGRANTES DEL H. XLI. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, A REALIZAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS, POR LO QUE NO HABIENDO

PREGUNTAS NI COMENTARIOS, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA INICIATIVA PARA OTORGAR FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, APOYOS A LOS SINDICATOS, ASÍ COMO A QUIEN LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE XALISCO CON RESPECTO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DEL EJERCICIO FISCAL 2019; SIENDO **APROBADO** POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H.XLI. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.

**ACUERDO:** SE APRUEBA LA INICIATIVA DONDE LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, OTORGA FACILIDADES ADMINISTRATIVAS, APOYOS A LOS SINDICATOS, ASÍ COMO A QUIEN LABORA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE XALISCO CON RESPECTO AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 69 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN II Y 64 FRACCIÓN I DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; Y EL ARTÍCULO 26 Y 28 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR VIGENTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE.

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.



2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.

4.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

5.- CLAUSURA.

**CUARTO.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

EN USO DE LA VOZ LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ESTO DERIVADO DE UNA SOLICITUD GIRADA POR PARTE DEL SIPINNA (SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES), MISMO QUE SERA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. PRESIDENTE MUNICIPAL COMO PRESIDENTE DEL SISTEMA.
2. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
3. TESORERÍA MUNICIPAL.
4. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.
5. DIRECCIÓN DE SALUD.
6. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y/O CIUDADANA.
7. DIRECCIÓN DE DEPORTE Y CULTURA.
8. DIRECCIÓN DE OBRAS.
9. DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

10. PRESIDENCIA DEL DIF MUNICIPAL.
11. SECRETARIO GENERAL DEL TRABAJO.
  
12. MINISTERIO PÚBLICO.
13. DELEGADO DE LA DEFENSA DEL MENOR
14. REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

MISMOS QUE TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- INSTALAR EL SIPINNA MUNICIPAL, CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES, REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL Y NNA.
- CREACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIPINNA MUNICIPAL Y LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA SU OPERACIÓN.
- ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL.
- CREAR O ADECUAR LA PROCURADURÍA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL O ÁREA DE PRIMER CONTACTO.
- DISEÑAR Y EJECUTAR EL SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN, ACCESIBLE PARA CONSULTA DE NNA.
- MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE NNA.
- INTEGRACIÓN DE REPRESENTANTES DE SOCIEDAD CIVIL AL SIPIINA MUNICIPAL.
- CONFORMACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.

UNA VEZ HECHA LA PROPUESTA REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, ANALIZADA Y DISCUTIDA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACIÓN SIENDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LOS REGIDORES ASISTENTES.

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 70 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

EN LA CIUDAD DE XALISCO, NAYARIT SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN II Y 64 FRACCIÓN I DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT; Y EL ARTÍCULO 26 Y 28 DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO INTERIOR VIGENTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE LLEVÓ A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE.

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR PARA SU APROBACIÓN O CORRECCIÓN.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE XALISCO 2018, EN LO REFERENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL.

5.- CLAUSURA.

**CUARTO.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE XALISCO 2018, EN LO REFERENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL.**

EN EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, SOLICITA AL H.XLI. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, SE AUTORICE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN III INCISO M) Y 202 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, LA TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES, LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ASÍ COMO LA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, MANIFIESTA QUE DERIVADO DEL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018, ES NECESARIO REALIZAR DICHAS TRANSFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES, ESTAS SE REALIZARON CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS DIVERSOS COMPROMISOS DE PAGOS DURANTE EL EJERCICIO 2018, TAL Y COMO SE DEMUESTRA CON LAS CEDULAS DESGLOSADAS QUE ANEXAN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y QUE CONSTAN DE 96 (NOVENTA Y SEIS) FOJAS DEBIDAMENTE DETALLADAS DE LOS MOVIMIENTOS CONTABLES PRESUPUESTALES QUE FUERON REALIZADOS DE LA MISMA MANERA, EXPONE QUE EN LO QUE CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ES EN LO REFERENTE A LOS CAPÍTULO DE SERVICIOS PERSONALES, SERVICIOS GENERALES Y DEUDA PÚBLICA, POR UN MONTO TOTAL DE \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) ELLO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS DE GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO, ASÍ COMO CON LOS ADEUDOS DETECTADOS CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DERIVADOS DE LA AUDITORÍA PRACTICADA; DICHA AMPLIACIÓN CORRESPONDE A LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS OBTENIDOS POR EL FINANCIAMIENTO

OTORGADO POR EL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. TAL COMO SE MUESTRA EN EL DOCUMENTO ANEXO A LA PRESENTE ACTA.

DICHO LO ANTERIOR, Y CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, SOLICITA AL C. JOSÉ VELÁZQUEZ CARMONA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SEA LLAMADA A LA SALA DE CABILDO LA TESORERA, M.C.A. ANA BERTHA MÁRQUEZ DUARTE, PARA EXPLICAR DE MANERA CLARA Y PRECISA EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

UNA VEZ ESTANDO EN LA SALA DE CABILDO LA TESORERA, M.C.A. ANA BERTHA MÁRQUEZ DUARTE, EXPONE PUNTUALMENTE LO CONCERNIENTE A LAS TRANSFERENCIAS ENTRE RAMOS Y PARTIDAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

EN CUANTO A LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO, LA MISMA SE REALIZÓ EN EL RAMO 19, EROGACIONES GENERALES, PROYECTO 019; RAMO 01 GOBERNACIÓN, PROYECTO 001; Y RAMO 02 TESORERÍA MUNICIPAL, PROYECTO 002, POR LA CANTIDAD DE \$15,493,585.33 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.) .

POR LO QUE UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, INVITA A LOS INTEGRANTES DEL H. XLI. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT, A REALIZAR LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN LO REFERENTE A LO EXPLICADO POR QUIEN OCUPA LA TITULARIDAD DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE XALISCO, POR LO QUE NO HABIENDO PREGUNTAS NI COMENTARIOS, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, L.A.E. NADIA

ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA AUTORIZACIÓN DEL PUNTO PLANTEADO, SIENDO **APROBADO POR LA MAYORÍA** DE LOS INTEGRANTES DEL H. XLI. AYUNTAMIENTO DE XALISCO, NAYARIT.

**ACUERDO:** SE AUTORIZAN LAS TRASFERENCIAS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES, AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE XALISCO, NAYARIT, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ASÍ COMO LA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE

CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE ACTA Y EN LOS RESPECTIVOS ANEXOS.

